

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

1. INTRODUCCIÓN

La Política de sostenibilidad del **Grupo Empresarial Nitrofert** busca garantizar el Desarrollo Sostenible; posicionándonos como líderes e innovadores que aportan al crecimiento económico del sector agrícola y a la soberanía alimentaria; en armonía con el ambiente, respetando los límites planetarios y contribuyendo al entorno social y comunidades.

2. ALCANCE

La Política de Sostenibilidad aplica a todo el equipo humano vinculado a cada una de las empresas que conforman el **Grupo Empresarial Nitrofert** (Nitrofert, Nitrocaribe, Intefert), y a todos los stakeholders, entendidos éstos como: clientes, proveedores, accionistas, inversionistas, comunidades, y en general a todos aquellos con quienes directa o indirectamente se establezca alguna relación comercial, contractual o de cooperación.

3. RESPONSABLE

La Jefatura de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad tiene la responsabilidad de implementar esta política, así como el seguimiento, monitoreo, control y mejora de la presente en el **Grupo Empresarial Nitrofert**.

4. COMPROMISOS

El **Grupo Empresarial Nitrofert** está comprometido con la Sostenibilidad y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible globales que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. En este sentido se compromete a:

- a) Cultivar en nuestros colaboradores el ADN de sostenibilidad que aporte a la transformación del agro colombiano; bajo un gobierno corporativo íntegro y transparente, que nos permita crecer como una empresa de primer nivel, a través de la generación de tejido social y el cuidado del ambiente.
- b) Producir fertilizantes de alta calidad, y transferir las mejores prácticas de nutrición vegetal que contribuyan a la consolidación de una agroindustria productiva, rentable y sostenible.

- c) Implementar acciones para mitigar y reducir las emisiones de Gases Efecto Invernadero que se originan en los eslabones de la cadena de valor del Grupo Empresarial y aportar al cumplimiento de los objetivos adquiridos en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC).
- d) Propender por un modelo de economía circular, generando valor a partir de los subproductos y reduciendo la huella ecológica; así como un cambio de los hábitos de consumo hacia un ambiente más limpio.
- e) Implementar acciones para el empoderamiento de la mujer rural, el relevo generacional y la gestión del entorno en aras de impulsar el desarrollo social de las comunidades.
- f) Realizar seguimiento, monitoreo y reportar los indicadores del Global Reporting Initiative (GRI) y demás mediciones de sostenibilidad, así como implementar las acciones que conlleven a la mejora continua.

5. ENTRADA EN VIGOR

Esta política se expide el 15 de noviembre del 2022 y es actualizada el 31 de enero de 2024, derogando cualquier disposición anterior a ella. Será publicada y difundida a todo el personal, de tal forma que se asegure su conocimiento y participación, en aras del cumplimiento de la misma.